

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA
SALA LABORAL

SALA PRIMERA FIJA DE DECISIÓN LABORAL

Cartagena De Indias D.T. y C., ocho (08) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

El suscrito magistrado integrante y ponente, FRANCISCO ALBERTO GONZÁLEZ MEDINA de la Sala Primera Fija Laboral de Decisión del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo décimo del Acuerdo No. PCSJA17- 10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a los magistrados LUIS JAVIER ÁVILA CABALLERO y CARLOS FRANCISCO GARCÍA SALAS, a Sala de decisión el día **trece (13) de marzo** de la presente anualidad, para discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	PROVIDENCIA APELADA	JUZGADO DE ORIGEN
CIELO DEL CARMEN FERIA MARTINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	130013105003 20200001200	APELACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
ERNELIO MAZA VASQUEZ	SURTIGAS S.A E.S. P, SALGADO PUPO E HIJOS Y CIA LTDA Y MANUEL ANTONIO SALGADO PUPO	130013105007 20160009101	APELACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2021	JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
FARIDES MARÍN ALCALÁ	PORVENIR S.A, COLPENSIONES	130013105007 20210036201	APELACIÓN DE AUTO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023	JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
JORGE ISAAC MARTINEZ MERCADO	CBI COLOMBIANA S.A Y REFINERIA DE CARTAGENA S.A	130013105007 20170061701	APELACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2022	JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
SABEL HUMBERTO PUERTAS PADILLA	ELECTRICARIBE S.A ESP en liquidación Y CARIBE MAR DE LA COSA ESP	130013105007 20170054801	APELACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022	JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
SERAFINA CEDRÓN GONZÁLEZ	PORVENIR S.A Y COLPENSIONES	130013105007 20200017701	APELACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023	JUZGADO SÉTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SINDICATO DE TRABAJADORES DE ENERGÍA COLOMBIA-SINTRAELECOL	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP	130013105006 20210025501	APELACIÓN DE AUTO DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2023	JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
MERY MICAELA VALENZUELA DE SÁNCHEZ	PROTECCIÓN S. A	130013105006 20190021401	APELACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022	JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
MARLENE DEL CARMEN BENITEZ ORTIZ	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES-PORVENIR S.A-ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCIÓN S.A.	130013105007 20210004300	APELACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022	JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
MARTHA MEJIA MONTES	ELECTRICARIBE S.A ESP hoy FONECA	130013105002 20190017601	APELACIÓN DE AUTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo canon procesal y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos y otras decisiones, mediante estado. EL presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.

FRANCISCO ALBERTO GÓNZALEZ MEDINA
Magistrado

Firmado Por:

Francisco Alberto Gonzalez Medina
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Laboral
Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cc05863e10df42a46e031a5da9301e087e5893ad303c4f55fbd160b2ffa03d**

Documento generado en 08/03/2024 03:06:18 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>